



RESOLUCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
“ENTREGA DE INFORMACION”
I N S T R U C T I V O:

Solicitante que se identifica como: ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
DOMICILIO: INFOMEX CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

“Chihuahua, Chihuahua., al día **09 del mes de marzo del año 2018**, se emite este acuerdo administrativo”. -----

Vista la solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua del día **27 del mes de febrero del año 2018**, por el solicitante que se identifica como **ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ** con número de **folio 021942018**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“cuantos permisos para eventos sociales se otorgan en la ciudad de chihuahua por parte del gobierno municipal en periodo semanal, mensual o anual según sea el registro.”

Por lo que esta Unidad de Transparencia procede a dar respuesta y: -----

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que conforme lo disponen las **fracciones II, III y IV, del artículo 38** de la Ley de la materia, es competencia de esta Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos. -----

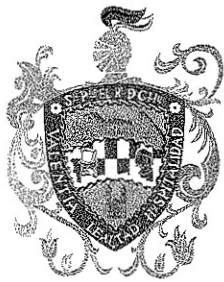
II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone la **fracción IX, del Artículo 38**, de la Ley de la materia, se le informa que, con respecto a su solicitud planteada, donde solicita:

“cuantos permisos para eventos sociales se otorgan en la ciudad de chihuahua por parte del gobierno municipal en periodo semanal, mensual o anual según sea el registro.”

Se le informa lo siguiente:

Por medio de oficio SG-58/2018 la Subdirección de Gobernación Municipal hace llegar la respuesta a la solicitud.

Se adjunta y escanean los documentos antes referidos.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Chihuahua, Chih., A 02 de marzo de 2017

DEPARTAMENTO: Gobernación

ASUNTO: Respuesta DTM/0133/2018

OFICIO: SG-58/2018

MTRO. ADOLFO RICO VASQUEZ
Jefe de Departamento de Transparencia y
Titular de la Unidad de Información.
Del Municipio de Chihuahua.
PRESENTE.-

En respuesta a su oficio DTM/0133/2017 de fecha 27 de febrero de 2018, folio 021942018 en el cual solicita información sobre:

"Cuántos permisos para eventos sociales se otorgan en la ciudad de Chihuahua por parte del gobierno municipal en periodo semanal, mensual o anual según sea el registro"

Al respecto, le informo que esta Subdirección de Gobernación durante el ejercicio 2017 otorgó 4,892 (cuatro mil ochocientos noventa y dos) permisos de eventos sociales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

DEPTO. TRANSPARENCIA



CHIHUAHUA, CHIH.


Lic. Héctor Fernando Coarasa Simental
Enlace designado por el
Subdirector de Gobernación Municipal.



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN



Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los **artículos 5 fracción XIX, 32 fracción IV, 40, 55, 38 fracción II**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada, pudiendo el usuario acceder a dicha información en la forma y términos expuestos en el **considerando II**, del presente proveído.-----

SEGUNDO.- Así mismo y con fundamento en los **artículos 38 fracción VI** de la Ley de la materia, notifíquese al usuario del presente proveído en el domicilio o conforme el medio señalado para tales efectos, designando para la realización de dicha diligencia al **C. MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ**, Jefe del Departamento de Transparencia Municipal. -----